



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CUBILLEJO DE LARA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2014

Esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2014, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Cubillejo de Lara para el ejercicio de 2014, junto con sus bases de ejecución, anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Cubillejo de Lara, a 28 de agosto de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Julián Santos García